



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 672/01

Salta, 14 DIC 2001
Expediente N° 12.207/01.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Gladys Idoeta, solicita adscripción a la cátedra "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja la adscripción de la postulante;

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias, "Procedimientos sobre adscripciones a cátedra"

Que analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 16, constituido en Comisión, se propone aprobar el dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. Gladys Idoeta como Profesional Adscripta, en la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición por el término de un año con posibilidad de prórroga;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/01 del 04-12-01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Adscripción y en consecuencia designar a la Lic. Gladys IDOETA, D.N.I. N° 12.346.990, como Profesional Adscripta en la cátedra "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del Período Lectivo 2.002 y por el término de un (1) año con posibilidad de prórroga por un año más.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud